

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

12075 *Resolución de 11 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de junio de 2022, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021.*

Observados errores en el anexo de la Resolución de 20 de junio de 2022, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 149, de 23 de junio de 2022, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2021, en relación con las vacantes que han quedado desiertas,

Esta Subsecretaría ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.

Proceder a publicar el listado de vacantes que han quedado desiertas tras la adjudicación de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas en el exterior, de conformidad con la Resolución de 20 de junio de 2022.

Segundo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 74.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dictó el acto originario que se impugna, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de julio de 2022.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.

ANEXO

**Concurso para la provisión de puestos de asesores técnicos y asesoras técnicas
en el exterior (Resolución de 23 de noviembre de 2021)**

Vacantes desiertas

Vacante	País	N.	Cuerpo	Especialidad	Idioma
60900012V01	Alemania.	1	0590	Lengua Castellana y Literatura.	Alemán.
			0590	Alemán.	Alemán.
			0592	Alemán.	Alemán.
			0592	Español.	Alemán.
60900012V02	Alemania.	1	0597	Lengua Extranjera: Inglés.	Alemán.
			0597	Lengua Extranjera: Francés.	Alemán.
			0597	Educación Primaria.	Alemán.
			0597	Lengua Extranjera: Alemán.	Alemán.
60900152V01	Brasil.	1	0590	Lengua Castellana y Literatura.	Portugués.
			0590	Francés.	Portugués.
			0590	Inglés.	Portugués.
			0590	Alemán.	Portugués.
			0590	Italiano.	Portugués.
			0590	Portugués.	Portugués.
			0592	Alemán.	Portugués.
			0592	Español.	Portugués.
			0592	Francés.	Portugués.
			0592	Inglés.	Portugués.
			0592	Italiano.	Portugués.
			0592	Portugués.	Portugués.
60900085V01	Francia.	1	0597	Lengua Extranjera: Inglés.	Francés.
			0597	Lengua Extranjera: Francés.	Francés.
			0597	Educación Primaria.	Francés.
			0597	Lengua Extranjera: Alemán.	Francés.
60900103V04	Marruecos.	1	0590	Lengua Castellana y Literatura.	Árabe.
			0590	Lengua Castellana y Literatura.	Francés.